I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº ____2365____/
AUTORIZA PROCESO LICITACION PARA CONTRATO DE SUMINISTROS QUE INDICA

REQUINOA, 21 de agosto de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2254 de fecha 20.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual expone la necesidad de realizar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público denominado: "CONTRATO SUMINISTRO PROGRAMA MUNICIPAL APOYO A EXAMENES MEDICOS" con el objetivo de Apoyar a personas con vulnerabilidad social y económica de la comuna de Requínoa, a financiar todo o parte del valor de exámenes médicos que no puedan ser costeados sin apoyo externo. La evaluación de las entregas la realizará un profesional asistente social del CESFAM de Requínoa y de asistente social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, responsable del programa de Asistencia Social quien tendrá a su cargo la administración y rendición financiera de los aportes que se entreguen a la comunidad objeto. El contrato que emane de la licitación señalada tendrá una vigencia hasta el 31.12.2013 pudiendo prorrogarse por 90 días y la cantidad de exámenes a financiar dependerá de la demanda y de presupuesto disponible por el Municipio de Requínoa durante el año 2013-214.Se adjuntan bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos.

Que el Municipio de Requínoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013..

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar a través del Portal Mercado proceso de licitación denominado: "CONTRATO SUMINISTRO PROGRAMA MUNICIPAL APOYO A EXAMENES MEDICOS", con el objetivo de apoyar por medio del programa de asistencia social a personas con vulnerabilidad social y económica de la comuna de Requínoa, a financiar todo o parte del valor de exámenes médicos que no puedan ser costeados sin apoyo externo.

DESÍGNASE comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Director de Desarrollo Comunitario, Operador Mercado Público, Asistente social, Responsable programa Asistencia Social y Asistente Social CESFAM Requínoa.

La cantidad de exámenes a financiar dependerá de la demanda y de presupuesto disponible por el Municipio de Requínoa durante el año 2013-214.

APRUEBASE bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos.

IMPUTESE el gasto, al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / MAVS / FOB / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)